



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°19

En Villa Alegre, a 28 de diciembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Director de Salud (R) Nibaldo Mora, Directora de Transito y Transporte Publico Veronica Dominguez Romero, Director DAEM Andres Castillo, Director de Control (s) Rodrigo Cancino, Director DAEM Andres Castillo, Director Dideco Victor Chadez, Presidente ASEMUCH Justo Castro y Representante Comision Mejoramiento gestion municipal Johana Garrido, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

#### 2. TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 21 de diciembre 2021.

2.2 Acuerdo del Concejo para aprobar Modificaciones presupuestarias que indica:

A. Para asignar recursos al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación:

Aumenta Ítem de Ingresos:

115.03.02.001.001 De beneficio Municipal

M\$17.700



115.03.02.001.002 De beneficio Fondo Común Municipal	M\$29.500
Total:	M\$47.200
Aumenta Ítem de Gastos:	
215.24.03.090.001 Aporte año vigente	M\$47.200

B. Cumplimento a art. 67 Ley N°21.306

Aumenta Ítem de Ingresos:	
115.05.03.007.999 Otras Transferencias	M\$8.653
Aumenta Ítem de Gastos:	
215.24.03.101.001 A Educación	M\$7.371
215.24.03.101.002 A Salud	M\$1.282
Total:	M\$8.653

3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar asignación especial de carácter transitorio, artículo 45 ley 19.378 que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal.

3.4 Acuerdo del Concejo para aprobar Metas de Gestión Municipal año 2022.

3.5 Acuerdo del Concejo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2022.

3.6 Acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento Interno Municipal. Expone Administrador.

3,7 Correspondencia.

3.8 Varios

El presidente saluda a todos e inicia la sesión a las 10:24 am horas.

## DESARROLLO DE LA TABLA

### 3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 21 de diciembre 2021:



El presidente solicita tomar el acuerdo luego de consultar si hay reparos. No hay reparos.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°89:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 21 de diciembre de 2021”

### **3.2 Acuerdo del Concejo para aprobar Modificaciones presupuestarias que indica:**

**A. Para asignar recursos al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación.**

**B. Cumplimento a art. 67 Ley N°21.306**

El presidente del concejo presenta el tema le otorga la palabra al Jefe de Finanzas quien expone las modificaciones que han sido enviadas a los concejales a través de la secretaria municipal dentro de plazo.

En primer orden se refiere a la correspondiente a la ley 21.306 indicando que lo enviado debe considerar el complemento que son aportes que reenbolsa SUBDERE por las rentas inferiores a los \$482.000 pesos y \$545.000 pesos. EN este contexto ya se habia presentado una modificacion correspondiente al primer semestre, tando de la municipalidad como de servicios traspasados. La presente modificacion refleja lo ingresado desde julio al mes de septiembre, por ese concepto un total de M\$8.653 pesos de los cuales se han traspasado a Educacion y Salud comunal. El Jefe de Finanzas, Cesar Morales indica que cuando la modificacion presupuestaria fue remitida a los concejales, él no contaba con la llegada de un ultimo aporte que lo explica en un informe complementario. Dicho informe solo aumenta en las



cuentas de lo recibido con fecha 21 de diciembre de 2021, sin embargo la modificación mantiene su estructura. Así las cosas la modificación presupuestaria referida al cumplimiento ley 21.306 queda requerida como indica a continuación:

Cumplimento a art. 67 Ley N°21.306

Aumenta Ítem de Ingresos:

115.05.03.007.999 Otras Transferencias M\$11.427

Aumenta Ítem de Gastos:

215.24.03.101.001 A Educación M\$9.507

215.24.03.101.002 A Salud M\$1.920

Total: M\$11.427

Finalmente el Jefe de Finanzas indica que estos recursos deben transpasarse en el mismo año calendario. Por lo que sugiere aprobarlo con el último ingreso. A continuación expone la modificación referida ya que se han percibido mayores ingresos respecto de lo que se proyectó recibir el presente año, por concepto de permisos de circulación, pero a la vez se deben enviar el 62,5% al Fondo Común Municipal de los ingresos percibidos.

El Alcalde agradece la exposición y ofrece la palabra al concejo.

votación:

Concejal Cesar Vallejos aprueba

Claudio Jorquera aprueba

Concejal Luis Orellana aprueba

Concejal Horacio Lobos aprueba

Concejala María Ignacia González aprueba

Concejal Andrés Sáez aprueba

Alcalde aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°90:** ““Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, las modificaciones presupuestarias que indica:

**Cumplimento a art. 67 Ley N°21.306**



**Aumenta Ítem de Ingresos:**

115.05.03.007.999 Otras Transferencias M\$11.427

**Aumenta Ítem de Gastos:**

215.24.03.101.001 A Educación M\$9.507

215.24.03.101.002 A Salud M\$1.920

Total: M\$11.427

**Para asignar recursos al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación:**

**Aumenta Ítem de Ingresos:**

115.03.02.001.001 De beneficio Municipal M\$17.700

115.03.02.001.002 De beneficio Fondo Común Municipal M\$29.500

Total: M\$47.200

**Aumenta Ítem de Gastos:**

215.24.03.090.001 Aporte año vigente M\$47.200"

**3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar asignación especial de carácter transitorio, artículo 45 ley 19.378 que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal:**

El Alcalde presenta el tema pregunta si el Director(R) de Salud expondrá este tema, no obstante, el funcionario indica que ya fue expuesto ante la comisión de salud, el día de ayer. Por tal motivo el Alcalde pregunta al concejo corroborando que efectivamente fue expuesto y por tanto esta en condiciones de ser aprobado.

Se pide el acuerdo del concejo, sin embargo en la votación la Concejala Maria Ignacia Gonzalez, pide que para otra oportunidad el tema debe ser expuesto al menos una pincelada de lo que se trata.

El Concejal Horacio Lobos, presidente de la comisión de salud pide la palabra para decir que el día de ayer se trato largamente este tema y los concejales pudieron resolver todas sus dudas. El Alcalde pregunta si estuvieron todos los concejales presentes. Todos responden que sí. A continuación, el Alcalde le pide al presidente de la comisión exponer el tema para que a las personas, en sus casas, sepan de que se trata. El concejal Cesar Vallejos, solicita que se explique. Finalmente, es el Director (R) de Salud, Nibaldo Mora quien da una reseña de lo que se va a votar, la cual es completada por el Administrador Municipal a requerimiento del Alcalde.



El Concejal Horacio Lobos, pide la palabra para decir que estan super claros en el tema y que no se elevo informe de la comision de salud al concejo debido a que no hubieron acuerdos.

Posteriormente, el concejal Andres Saez, pide la palabra para decir que uno de los acuerdos fue que se revisaran algunas asignaciones con la idea de disminuirlas, la cuales seran evaluadas durante el año.

El Concejal Luis Orellana, pide la palabra para decir que las asignaciones van en beneficios de los funcionarios que ocupan el cargo, asi como la ley le otorga esta garantia, tambien debe responder frente a sus labores y las responsabilidades administrativas que denoste el servicio de salud.

La concejala Maria Ignacia Gonzalez, propone aprobarlo por 6 meses y evaluar. Ademas se refiere un requerimiento que hizo en la comision de un cargo que existe, pero hay que darles tiempo ya que estan recién asumiendo. El Alcalde indica que todos seran evaluados.

El Concejal Cesar Vallejos pide la palabra para indicar que seria bueno dejarlo por 6 meses y evaluar.

El Concejal Claudio Jorquera, dice que esta de acuerdo en que sea para el año ya que se trata de cargos y no personas.

Finalmente concuerdan que la subvencion especial de carácter transitoria sera solicitada aprobar para el año 2022 y reevaluado en los proximos 6 meses.

El Alcalde agradece las intervenciones y pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°91: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asignación especial de carácter transitorio, artículo 45**



**ley 19.378 que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal por el año 2022 y reevaluado en 6 meses para la nomina de funciones que indica:**

N°	ASIGNACIONES MUNICIPALES POR FUNCIONES (41)	PESOS	CUPOS	TOTAL
1	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD	\$1.600.000	1	\$1.600.000
1	DIRECTOR CESFAM	\$1.040.000	1	\$1.040.000
1	GESTOR CLÍNICO	\$1.000.000	1	\$1.000.000
2	INCENTIVO PROFESIONAL MÉDICO PROPORCIONAL A LA JORNADA LABORAL	\$1.000.000	10	\$10.000.000
2	ENCARGADO DE FARMACIA	\$1.000.000	1	\$1.000.000
4	DIRECTOR TECNICO SAR	\$500.000	1	\$500.000
6	ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	\$300.000	1	\$300.000
3	TURNOS ROTATIVOS TENS DE URGENCIA RADIOLOGICA	\$250.000	4	\$1.000.000
6	ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	\$200.000	1	\$200.000
3	TURNOS ROTATIVOS TENS DE URGENCIA	\$200.000	8	\$1.600.000
4	ENCARGADO CECOSF	\$190.000	1	\$190.000
4	COORDINACIÓN PROFESIONAL POSTA RURAL	\$190.000	1	\$190.000
2	COORDINADORA EMERGENCIA Y DESASTRES	\$190.000	1	\$190.000
4	ENCARGADO SECTOR TRANSVERSAL	\$190.000	1	\$190.000
2	ENFERMERO COORDINADOR SAR	\$190.000	1	\$190.000
6	ENCARGADA DE LABORATORIO	\$160.000	1	\$160.000
2	ENCARGADO SEGURIDAD DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO	\$150.000	1	\$150.000
2	ENCARGADO CONTROL - CALIDAD ODONTOLÓGICO	\$150.000	1	\$150.000
2	COORDINADORA PROGRAMA ADOLESCENTE	\$150.000	1	\$150.000
2	COORDINADOR PROGRAMA INFANTIL	\$150.000	1	\$150.000
4	ENCARGADO COORDINACION TENS CESFAM	\$150.000	1	\$150.000
2	ENCARGADO PROGRAMA DE SALUD MENTAL	\$150.000	1	\$150.000
2	ENCARGADA PROGRAMA CARDIOVASCULAR	\$150.000	1	\$150.000
6	ENCARGADO DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA	\$150.000	1	\$150.000
4	ENCARGADA SOME	\$150.000	1	\$150.000
3	ENCARGADO MOVILIZACIÓN VEHÍCULOS	\$150.000	1	\$150.000
4	ENCARGADA DE CALIDAD	\$150.000	1	\$150.000
3	TURNOS ROTATIVOS CONDUCTOR DE URGENCIA	\$150.000	8	\$1.200.000
5	ENCARGADA DE CAPACITACIÓN	\$120.000	1	\$120.000
2	ENCARGADA TECNOVIGILANCIA	\$120.000	1	\$120.000
6	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	\$120.000	1	\$120.000
2	ENCARGADO PAC	\$120.000	1	\$120.000
6	ENCARGADO ADMINISTRATIVO BODEGA DE FARMACIA COMUNAL	\$120.000	1	\$120.000
6	ENCARGADA DE BODEGA DE ECONOMATO	\$120.000	1	\$120.000
6	ENCARGADA SECRETARIA DESAM	\$120.000	1	\$120.000
3	TENS RESIDENTE POSTA RURAL	\$100.000	1	\$100.000
6	PERDIDA DE CAJA	\$90.000	1	\$90.000
3	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$80.000	1	\$80.000
6	ENCARGADA GESTIÓN FINANCIERA CONVENIOS	\$80.000	1	\$80.000
2	ENCARGADA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	\$80.000	1	\$80.000
3	TENS POSTA RURAL	\$60.000	8	\$480.000
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>76</b>	<b>\$24.070.000</b>



### **3.4 Acuerdo del Concejo para aprobar Metas de Gestión Municipal año 2022:**

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a Johana Garrido, quien expone las metas propuestas y elaboradas por cada unidad para el año 2022, las cuales fueron evaluadas por la comisión compuesta por tres funcionarios elegidos por el Alcalde y tres que representan a la asociación de funcionarios. Se adjunta a la presente acta.

Los concejales hacen preguntas las cuales fueron contestadas por la funcionaria expositora y el administrador municipal.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°92: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Metas de Gestión Municipal propuestas para el año 2022"**

### **3.5. Acuerdo del Concejo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2022:**

El Alcalde presenta el tema y le otorga la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez, quien expone el marco legal y jurisprudencia administrativa sobre las patentes de alcoholes. Indica que las 56 patentes de alcoholes presentadas cumplen con el mandato legal para ser renovadas.





Terminada su exposicion los concejales preguntan sobre los inconvenientes que hay en torno a los desordenes en la via publica. La expositora indica que no ha habido antecedentes de ello, ni formal o informalmente.

El concejal Horacion Lobos, indica que los inconvenientes estan en torno a los ruidos molestos que generan los locales con patentes de alcoholes. Esto debido a que en pandemia los locales funcionana al aire libre. Solicitan el control de la musica. Esto en sector Estacion. El Alcalde tambien fundamenta dicha queja, por lo que se ha agilizado la adquisicion del sonometro.

Retoman el tema de los reclamos en torno a la venta de bebidas alcoholicas. No ha habido reclamos en torno a ello. El Concejal Horacio Lobos propone regular horarios a traves de ordenanzas locales.

El Alcalde indica que al no haber inoconvenientes ni relcamos no ha sido neceario regularlo, Cuerra las intervenciones y pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°93: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Renovación de 56 Patentes de Alcoholes para Primer Semestre año 2022”**



### **3.6 Acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento Interno Municipal:**

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Administrador quien indica que esta iniciativa se funda en las facultades que tiene la administración municipal para introducir modificaciones en la estructura interna municipal. El objetivo del reglamento es describir las características que deben tener las distintas dependencias municipales en cuanto a su planta física y eso en concordancia con distintos modelos de gestión que se aplican. Obedece, en un principio asociado a un PMG de la unidad de jurídica quienes han desarrollado la propuesta y presentada ante la administración para el proceso de aprobación. En la última etapa del PMG se socializó con los funcionarios directivos municipales los cuales efectuaron propuestas para perfeccionarlo. La propuesta final, es la que se ha presentado al concejo municipal a través de la secretaria municipal. Se presenta el organigrama donde se define la estructura interna municipal. Se crea dos áreas nuevas. Seguridad Pública y el área de Riesgos y Desastres. Esta creación cuenta con disponibilidad presupuestaria necesaria para su creación con la fundamentación que corresponde.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Horación Lobos, toma la palabra para decir que pudo revisar la propuesta y le parece que es más moderno e intenta avanzar en varios puntos. Solicita que este reglamento sea socializado con los funcionarios de ASEMUCH. Dice que hay algunos puntos que quieren conversar con la administración. En general le parece bien el reglamento.

El Concejal Claudio Jorquera pregunta por el artículo 52, sobre la unidad de servicios generales. También pregunta por la unidad de tecnología e informática y si cuenta con su equipo de trabajo. Se refiere a la desvinculación del funcionario que pertenece a informática. Finalmente pregunta sobre las siglas DAF y a que se debe que se le asignen las funciones de patentes.

La Concejala María Ignacia González, dice que tiene dudas en dos aspectos. Pregunta si hubieron muchos cambios en la propuesta final y pregunta cuál es el objetivo real de la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección. Fundamenta sobre su punto de vista sobre la prevención y las acciones que debería la administración efectuar previo a esta medida. Considera que no se justifica si nosotros no hemos sido capaces de cumplir y tomar prevención para la



ciudadanía. Finalmente, se refiere a la creación de la Dirección Control de Riesgos de Desastres y pregunta si esto viene a reemplazar a la comisión de emergencias. También se refiere a que se sociabilice más con los funcionarios para que estén al tanto y conozcan bien lo que se va hacer. Pide que quede suspendido de aprobación hasta que no sea sociabilizado con los funcionarios.

El administrador responde todas las preguntas efectuadas por los concejales. Se refiere a que sí fue socializado con los directores de las unidades. Las observaciones que efectuaron fueron integradas al nuevo reglamento. Indica que una vez se apruebe se realizará la reorganización para rediseñar funciones y acciones. El asesor jurídico completa las respuestas dando argumentos jurídicos respecto de las direcciones que se crean.

El presidente del concejo cierra las intervenciones habiéndose agotado la preguntas. Pide que se tome la votación:

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°94: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Reglamento Interno Municipal con la creación de dos Direcciones Grado 9 Nominales destinadas a Dirección de Seguridad Pública e Inspección y Dirección de Riesgos y Desastres”**

**3. 7 Correspondencia:**

- Lectura Solicitud de Junta de Vecinos N°9 Putagan de fecha 22 de diciembre donde requieren postular a financiamiento para realizar fiestas costumbristas en el mes de septiembre. El Alcalde indica que hay que revisar para considerar.



- Lectura solicitud del Club de Adulto Mayor Las Palmas, quienes están programando un viaje a DUAO el día 22 de enero de 2022 y solicitan locomoción para realizar dicho viaje.
- Lectura de cuerpo docentes docentes, asistentes y profesionales de la Escuela Orlando Rodríguez del Campo de ingresada en fecha 21 de diciembre, donde manifiestan el respaldo y apoyo total a la Directora Rosa Lidia Oses Arce que se encuentra en un proceso de investigación sumaria por supuestos maltratos funcionarios. Desestiman tajantemente toda acusación. El Alcalde pide revidar la correspondencia antes de pasarla por concejo y se pide enviar el fiscal del caso.

El concejal Claudio Jorquera pide la palabra para recordar un discurso del Alcalde en el cual indicó que había que acudir a los conductos reguales.

La concejala María Ignacia González, pide sean informados cuando se realice una investigación sumaria.

### **3.8 Varios:**

#### **El Concejal Horación Lobos, expone sus varios:**

- Al Administrador solicita sobre el camino Estero La Arena, que está en mal estado y además por la aglomeración de gente que visita el canal para pasar la tarde, lo que genera problemas de seguridad.
- Los vecinos del corral municipal piden si se pueden limpiar los pastos secos y evita un eventual incendio.
- Recuerda el compromiso del Alcalde sobre la Escuela de Fútbol. El Alcalde indica que ya dio instrucciones al respecto y espera que empiecen en enero.
- Al Administrador pide se responda el requerimiento ingresado por oficina de partes. El administrador indica que está reuniendo la información la que espera entregar antes que termine el año.

#### **El Concejal Claudio Jorquera, expone sus varios:**

- Indica que tiene una solicitud y está preocupados por la salud mental de los jóvenes. Pregunta que si hay programas o talleres para el grupo etario de 15 a 25 años.



- En Certenejas hay mucha población en ese sector y la vereda funciona solo por un sector y esta en pésimas condiciones lo que han producido varias caídas.
- También se refiere a la acumulación de material como ripio en el sector.
- Solicita el acceso al gimnasio o sala de ejercicios y la piscina. El Alcalde responde indicando que la piscina no está habilitada y la Seremi de Salud debe dar indicaciones de uso y respecto a la están esperando que lleguen unas bicicletas de spinning.

Sobre el sector de Certenejas informa sobre un proyecto PMU que se realizará en dicho sector. Respecto a los jóvenes indica que se harán talleres durante el verano.

**La Concejala María Ignacia González, expone sus varios:**

- Le preocupa la capacidad de identificar los lomos de toros y pasos de cebras de quienes no conocen la comuna, a propósito de la visita de familiares durante fin de año. Solicita pintarlos. La Directora de Tránsito informa que se pintarán prontamente.
- Se refiere a los trabajos que está realizando Aguas Nuevo Sur en Av. España, le preocupa que están dejando todo destruido y sucio. Solicita se fiscalice. El Alcalde indica que el DOM se está haciendo cargo.
- Se refiere a la necesidad de contar con un protocolo para las ceremonias. Ejemplifica con algunos casos. Solicita que se realicen capacitaciones al respecto.

**El Concejal Andrés Sáez, expone sus varios:**

- Apoya lo que solicita la concejala María Ignacia González, sobre la necesidad de contar con un protocolo para que puedan ser mejor ubicados en las ceremonias. Se refiere a las licenciaturas donde fueron ubicados en segunda fila y en la primera fila estaban los docentes. El Alcalde dice que lo van a mejorar y que no le sorprende.
- Al final de la sesión pide la palabra para indicar que se considere la revisión de grifos en la comuna.

**El Concejal César Vallejos, expone sus varios:**

- Pregunta sobre los talleres de natación ya que le parece extraño que el Alcalde diga que la piscina no se abrirá y por otro lado una profesional del DAEM le informa que se harán talleres de natación. Le llama la atención. El Alcalde lo corrige indicando que no es que no la abrirá, sino que hay que

evaluar con el aforo. El Concejal persevera que hay confusión en la información.

- Pide saber si las cunetas de Av. Abate Molina serán reparadas. El Alcalde indica que están consideradas en el proyecto que se esta ejecutando.
- Pregunta si se están considerando las tradicionales actividades que se realizan en los veranos en la Plaza de Armas. El Alcalde indica que sí se harán actividades, pero no esta claro si se hará en la plaza o en otro sector.

**El Concejal Luis Orellana, expone sus varios:**

- Solicita considerar un Kits de útiles escolares al inicio del año escolar a cada estudiante. El Alcalde dice que ya lo tenia considerado a través de la ley SEP.

El Alcalde hace un llamado a la pasar las fiestas con repsonsabilidad para evitar accidentes.

Se fijan las sesiones para enero y febrero. Todos los miembros del concejo estan de acuerdo, para lo cual fueron consultados.

**Acuerdo N°95: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, realizar las proximas sesiones ordinarias los días 4,11 y 13 de enero y los días 17, 22 y 24 de febero, para retomar en marzo con la porgamacion inicial”**

Levanta la sesión siendo las 12:44 am horas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”*

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:*  
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>

  
**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretario Municipal**  
**Ingeniero Constructor**  
**Magíster en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**